



**ACTA NÚMERO OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.**



En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Consejo en Pleno de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado Manuel Orlando Quinteros Aguilar, conocido por Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Señor Enrique Antonio López Mejía y Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Física; Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Luis Alfredo López Orellana, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Levi Otoniel Reyes Córdova y Señor Oscar Alexander Guerra García, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán y Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular y suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquier de sus tipos; Doctora Wendy Ileana Arriaza Romero y Señorita Irene Isabel Villeda Blanco, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; en esta oportunidad acompañan la sesión, Licenciada Heidy Barrios Zamora, en calidad de observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno. Asimismo, acompañan personal técnico de apoyo de los señores titulares de Gobierno, Arq. Carlo Morán, acompañando al presidente del CONAIPD. La sesión es presidida por el Presidente Lic. Gerson Martínez, teniéndose la siguiente agenda a desarrollar: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de la agenda; Punto Tres Aprobación del Acta Número Siete de la sesión extraordinaria del 21 de julio de 2017; Punto Cuatro Avances de la propuesta al Gabinete Social de las estrategias y lineamientos de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; Punto Cinco Informe de Rendición de Cuentas del CONAIPD de tres años de gestión y de junio 2016 a mayo 2017 (contenido y presupuesto); Punto Seis Contratación de nuevas plazas para el fortalecimiento institucional; Punto Siete Proyecto de presupuesto del

CONAIPD año 2018; Punto Ocho Contratación de plaza de intérprete; Punto Nueve Respaldo patrimonial del contador para la Declaración de bienes en desuso, obsoletos e inservibles, propuesta de transferencia y descargo del activo fijo; Punto Diez Participación en la Misión Oficial X Conferencia de Estados Partes; Punto Once Propuestas de estudios sobre derechos de personas con discapacidad, promovidas por el Sistema de Naciones Unidas de El Salvador, concursando financiamiento del Fondo Fiduciario; Punto Doce Informes: Doce punto uno Avances en el estudio de caracterización de las personas con discapacidad con base en la encuesta 2015 y Doce punto dos 12.2 Participación del CONAIPD en acto cívico.

**PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** El señor Presidente del CONAIPD, Gerson Martínez saluda a los presentes, constatando el quórum con ocho representantes, un miembro de Gobierno: Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y siete representaciones de sociedad civil de los Sectores de Personas con Discapacidad Física, de Personas con Discapacidad Visual, de Personas con Discapacidad auditiva, de Personas con Discapacidad Intelectual, de Personas con Discapacidad Mental o Sicosocial, de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

**PUNTO NÚMERO DOS APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo, Gerson Martínez, da lectura a la Agenda y se recibe la moción del señor Vicente Vásquez quien pide suprimir el punto número seis referido a la contratación de nuevas plazas y que en su lugar se deje la contratación del intérprete, en respuesta, el presidente recuerda que este reforzamiento de la institución fue acordado por el Pleno por lo que es necesario determinar hasta cuándo se va a retrasar este punto, pide conocer cuál es la idea o la razón haciendo el comentario que como Pleno, nos exponemos a observaciones de auditoría, por lo cual se tiene que razonar esta decisión; en respuesta el señor Vásquez acepta que el Pleno anterior aprobó un fortalecimiento y que la directora ejecutiva no ha hecho un planteamiento que han pedido verbal. Se agrega comentario de la Sra. Carmen Fabián sobre un acuerdo de reestructuración que quedó flojo y se aspira a un CONAIPD que ejerza más rectoría; suma aportes la Licda. Heidy Barrios de la PDDH quien considera que la propuesta de la directora ejecutiva es correcta, pero que sobre la reestructuración a su consideración, falta una estructura más operativa; insistiendo el señor presidente y tomando en cuenta las opiniones vertidas que el Punto -Seis se acuerde analizar la Reestructuración del CONAIPD y se revisan qué plazas nuevas se aprobarían. También hicieron

referencia a la situación de cambio de proveedor para brindar el servicio de transporte a los miembros del Pleno y del Comité Técnico de sociedad civil. Con base en lo anterior, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Por ocho votos se aprueba la Agenda de la Sesión de la siguiente manera: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de la agenda; Punto Tres Aprobación del Acta Número Siete de la sesión extraordinaria del 21 de julio de 2017; Punto Cuatro Avances de la propuesta al Gabinete Social de las estrategias y lineamientos de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; Punto Cinco Informe de Rendición de Cuentas del CONAIPD de tres años de gestión y de junio 2016 a mayo 2017 (contenido y presupuesto); Punto Seis Reestructuración del CONAIPD; Punto Siete Proyecto de presupuesto del CONAIPD año 2018; Punto Ocho Contratación de plaza de intérprete; Punto Nueve Respaldo patrimonial del contador para la Declaración de bienes en desuso, obsoletos e inservibles, propuesta de transferencia y descargo del activo fijo; Punto Diez

Participación en la Misión Oficial X Conferencia de Estados Partes; Punto Once Propuestas de estudios sobre derechos de personas con discapacidad, promovidas por el Sistema de Naciones Unidas de El Salvador, concursando financiamiento del Fondo Fiduciario; Punto Doce Informes: Doce punto uno Avances en el estudio de caracterización de las personas con discapacidad con base en la encuesta 2015 y Doce punto dos Participación del CONAIPD en acto cívico. Punto Trece Servicio de transporte a miembros del Pleno y Comité Técnico.

**PUNTO NÚMERO TRES APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JULIO DE 2017.** Luego de cumplidos los plazos de envío y habiéndose recibido observaciones de la Sra. Carmen Fabián, las cuales fueron incorporadas a la referida acta, el presidente Gerson Martínez solicita la aprobación, tomándose el **ACUERDO NÚMERO DOS:** Por ocho votos se aprueba el Acta número siete de la Sesión Extraordinaria del veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

**PUNTO NÚMERO CUATRO AVANCES DE LA PROPUESTA AL GABINETE SOCIAL DE LAS ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;** Las estrategias propuestas se basan en la versión que conoció y aprobó el Pleno en la sesión del 29 de junio de 2017, que estableció **“ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Por nueve votos se aprueban las apuestas estratégicas para ser presentadas ante el Gabinete Social para la Implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y los *“Lineamientos para las instituciones sobre el cumplimiento de la Política Nacional de*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*

*Atención Integral a las Personas con Discapacidad*?. Contiene los aportes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la propuesta de MINSAL.

La comisión que trabajó en su formulación estuvo conformada miembros de sociedad civil como representaciones de Gobierno: Sra. Carmen Fabián, Sr. Vicente Vásquez, Lic. Elba Chacón, Ing. Cristóbal Aragón, Srta. Cecilia Elías, Srta. Irene Villeda, Arq. Carlo Morán, Dr. Miguel Martínez, Lic. Rosa Elena Chávez de Guevara, Lic. Luis López y Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo. La versión revisada se ha entregado en físico en la presente sesión y por medio electrónico y es la que se anexará a la solicitud de audiencia a la Presidencia de la República. Solicita el presidente que se prepare una reunión ejecutiva, llevar el documento pero que trabajemos una presentación en power point destacando los aspectos neurálgicos, de mayor interés o los más estratégicos y talvez que esa presentación la puedan ver los miembros del consejo previamente, no para aprobarla sino por si hay necesidad de subrayar algunos temas, hacer algunos énfasis. Propone que esta próxima semana a más tardar el jueves si fuera posible, hubiese una presentación en que se les haga llegar para estar listos.

#### **PUNTO NÚMERO CINCO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONAIPD DE JUNIO 2016 A MAYO 2017 (CONTENIDO Y PRESUPUESTO).**

- Antecedentes: etapa de planificación del Informe de Rendición de Cuentas; se conformó una comisión institucional (CIRC), conformada con personal técnico del CONAIPD; - El 5 de mayo/17, la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República solicitó a todas las instituciones, que los ejercicios de rendiciones de cuentas de 2017, deberán contener: - Presentar **información consolidada de los últimos 3 años de gestión: 2014 a 2017**; - Siempre que se pueda, hacer **comparaciones de las mejoras** o avances sustanciales que se han logrado a la fecha y que no existían antes de la llegada de **los Gobiernos del Cambio (2009)**; - La información relacionada a la ejecución de presupuesto o de fondos públicos, debe realizarse asociándola a planes o proyectos, sus avances y los resultados alcanzados y población beneficiada. - El informe también abarca el periodo de junio 2016 a mayo 2017, según el mandato del Instructivo de la SPTCA. Se realizaron dos consultas ciudadanas previas, una en San Salvador y otra en San Miguel, en las cuales se contó con el apoyo metodológico del INJUVE; Apertura de un link en la página WEB con una Encuesta en línea a partir del 24 de abril al 19 de mayo consistió de: - elaborar un listado de 15 temas relacionados al trabajo y naturaleza del CONAIPD para que la población seleccionara aquellos temas de

mayor interés que desean conocer. Luego de la sistematización de los resultados con lo cual se generó el índice de contenido del informe completo. Se elaboró un informe en versión completa y una versión corta la cual se propone para imprimir y distribuir en el evento que se ha programado realizar en septiembre 2017.

PRESUPUESTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

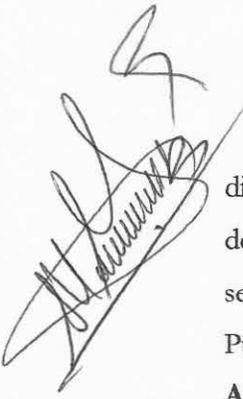
EVENTO EN EL CIFCO					
CUENTA	DETALLE	ANEXO	MONTO APROBADO 2017 *	REFUERZO PRESUPUESTARIO**	TOTAL
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 100.00		\$ 100.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACION		\$ 2,500.00	\$ 800.00	\$ 3,300.00
54316	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	SILLAS, SONIDO	\$ 1,300.00	\$ 200.00	\$ 1,500.00
54402	TRANSPORTE		\$ 1,500.00	\$ 300.00	\$ 1,800.00
	IMPREVISTOS VARIOS			\$ 130.00	\$ 130.00
TOTAL			\$ 5,400.00	\$ 1,430.00	\$ 6,830.00

El presidente pide tener claridad en esta instrucción que consiste en que se elabore una buena cantidad del documento completo, pero también condensados, pide que se sistematice un punteo de resultados y este se entregue a cada asistente, pero que al mismo tiempo en las entradas en la recepción se tengan disponible en versión de documento completo, igual en versión condensada unos paquetes donde quien desee o le interese el informe completo lo puede pedir, ejemplo a entidades del estado o asociaciones o municipalidades. Pero que haya uno fácil de ver para todos, que cuando estemos haciendo la presentación ellos puedan en ese informe punteo ver los datos. El presidente da la palabra a la directora a quien se le pregunta cómo es la forma en que se realiza en CONAIPD, quien refiere que es dar una exposición en términos de logros, centrado en la población a quien va dirigido y énfasis en la expectativa de éstos de cara al trabajo futuro; agrega que se identifica a una persona quien hace un análisis del informe que llegan delegados de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción quienes hacen una evaluación con un contador electrónico que distribuyen a los asistentes y a la vez se dispone de un cuestionario escrito para quienes desean ampliar. En este momento pide la palabra la Sra. Carmen Fabián quien manifiesta su preocupación por que se diga promoviendo que el

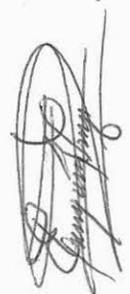
CONAIPD es capacitador, asesor y encuentra omisión del protagonismo, el esfuerzo de la sociedad civil y se debe hacer énfasis en la calidad de entidad rectora de la institución. Por lo cual el presidente Gerson Martínez propone realizar una reunión extraordinaria para revisar el contenido del informe de rendición de cuentas con los siguientes pasos: 1) Que se hagan las observaciones, 2) una reunión extraordinaria de corto tiempo para ver el documento; 3) Apuntalar un rol menos accesorio pero si más decisivo de parte del Consejo y buscar aterrizar el informe en cuanto a desafíos de país y de sociedad, desafíos y tareas del Estado, pide que se trabaje en esa dirección. Que no sea una memoria contemplativa sino un punto de impulso hacia donde debemos ir. Esto último considera conversarlo con el Gabinete, que intentará que sea antes de la Rendición de Cuentas y con estas sugerencias tratemos este como punto único para la próxima reunión. Sobre el acto, no conoce cómo es el rol de la SPTCA, pero si llega el presidente del CONAIPD, lee la memoria y al final sociedad civil solo hace un comentario no le parece, lo que cree que, en todo caso, o alguien de la sociedad civil da la memoria. Si le toca leerlo a él, hacerlo compartida mente con alguien de la sociedad civil y al final que haga un énfasis sobre los desafíos. No alguien que llegue a decir cualquier cosa, decir, qué tareas quedan y el sector de sociedad civil dice que espera que se camine en esa dirección. Y consulta si hay acuerdo con una sesión extraordinaria, considera que debe haber más participación. Pide la palabra el señor Enrique Antonio López que propongamos la fecha de esa reunión en este momento. Se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Por ocho votos se aprueba realizar una sesión extraordinaria el 1° de septiembre para conocer los aportes al Informe de Rendición de Cuentas del CONAIPD a presentar por la sociedad civil.

**PUNTO SEIS REESTRUCTURACION DEL CONAIPD.** En antecedentes de este punto se mencionó del Acuerdo número cuatro de sesión del 15 de diciembre de 2015 se aprobó A. Realizar **gestiones con Presidencia de la República y Ministerio de Hacienda** para la gestión de **recursos presupuestarios** para el fortalecimiento del CONAIPD; Una vez se obtengan los recursos: **B)** Realizar la contratación cuatro plazas siendo las siguientes: **1)** Un(a) Asistente de Dirección; **2)** Un(a) Técnico(a) Jurídico(a); **3)** Un(a) Gestor(a) de Registro y Estadísticas; y, **4)** Un(a) Coordinador(a) Administrativa y de Recursos Humanos, y **C)** Adecuaciones de oficinas y mobiliario y equipo para el personal nuevo, implica la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, que incluye computadoras y adecuación de oficinas. Que las **Acciones realizadas entre 2016 y 2017, se gestionaron y se obtiene** aprobación del refuerzo presupuestario en el año 2017 para el fortalecimiento institucional, por US\$ 86,985 y se hace la

907



distribución mensual (PEP) con la contratación de plazas nuevas programadas a partir de mayo de 2017. Que en Acuerdo Número Ocho de sesión extraordinaria del 17 de marzo de 2017, se aprueba: **B)** Aprobar los perfiles de los nuevos puestos y su incorporación en el Manual de Puestos, con las denominaciones: Técnico de Planificación (nombre anteriormente propuesto **Asistente de Dirección**); Coordinador/a Administrativo/a y de Recursos Humanos, Técnico de Estadísticas, Colaborador/a Jurídico II **C)** “someterlas a concurso en cumplimiento de la Ley”.



Las referidas plazas fueron publicadas en la página web de EMPLEO PÚBLICO y se requiere de concluir el proceso para confirmar a los participantes de los resultados; tratándose de un proceso público cuya información es de carácter oficioso por lo que se está disponible al escrutinio público de sus resultados. Por lo tanto, las decisiones que se tomen al respecto deben estar bien sustentadas y respaldadas mediante acuerdos sobre el estado del proceso y la finalización o no del mismo con los acuerdos que justifiquen las decisiones que se tomen, principalmente porque se cuenta con candidatos idóneas para los puestos. La directora sostiene que la responsabilidad institucional de no contratación impone un incumplimiento de funciones que no es posible cumplir con el personal actual.



El presidente da la palabra al Señor Vicente Vásquez y reconoce que se hizo un trabajo y se tomó un acuerdo, a su consideración se debe de buscar un mecanismo para dedicarse la directora ejecutiva a los temas puntuales y estratégicos, eso buscaba primero la propuesta. Para ello se buscó el refuerzo presupuestario. Que ha pasado un buen tiempo y hasta ahora no se les ha presentado cómo será la reestructuración. Piensa que con el mismo personal se puede reorganizar y que el mismo personal asuma roles. Y una cosa que se puede eliminar ejemplo, los catorce empleados del CONAIPD deben reportarse directamente a la directora, lo cual muchas veces eso detiene los procesos. Se puede crear por ejemplo lo de la UACI, hay alguien a quien asignársele. Debe de asumir y generársele esa oportunidad y así otros empleados. En ese momento no fue posible hacer viable esa oportunidad porque en el sector gubernamental no había claridad y se le dio larga. Con el refuerzo presupuestario el compromiso era que iba a servir para la reestructuración. Incluso se votó el refuerzo presupuestario sin antes haber votado la reestructuración. Carmen dice que un trabajo eficiente no se va a resolver esa necesidad el simple hecho de contratar más personal. Surge entonces la pregunta de cuál es entonces, la propuesta de reestructuración, que ya se aprendió la historia y se consulta si se tiene algo por escrito y

retoma la Sra. Fabián y se refiere al esfuerzo inicial y que se considere al equipo técnico, al equipo operativo y cómo lo articulamos desde ese enfoque de ejercer rectoría. Estar pendientes de hacer el trabajo. Se necesita una discusión y planteamiento. Por lo cual el presidente somete a la consideración formar una comisión para la propuesta de reestructuración de la parte operativa del CONAIPD para que se refuerce con estas plazas y se presenta el informe para la próxima reunión y se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Con ocho votos se aprueba conformar una Comisión que estudie la reestructuración del CONAIPD, con representación de la sociedad civil la directora ejecutiva y el acompañamiento técnico de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, solicitando de parte del pleno que forme parte la Viceministra de Gobernación, Lcda. Ana Daysi Villalobos, y se proponen a los siguientes miembros: Sra. Carmen Fabián, Sra. Sara Magdalena Bonilla, Sr. Vicente Vásquez, Srta. Cecilia Elías y dos miembros del Comité Técnico: Lcda. Elba Chacón y Lic. Manuel Miranda. Se encomienda a la directora, Lcda. Vilma de Chiquillo contactar a la Licda. Villalobos.

**PUNTO SIETE - PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONAIPD AÑO 2018.** El CONAIPD depende de la Presidencia de la República, quienes, en nota del 9 de agosto, recibida el 11 de agosto/17 han remitido la referida Política y anunciado el techo presupuestario para el 2018 por **US\$ 456,270.00**, equivalente al monto asignado el presente año 2017. El Ministerio de Hacienda ha emitido la Política Presupuestaria 2018 en la cual se establecen los lineamientos a seguir en el proceso de formulación; el CONAIPD debe entregar su proyecto a la Presidencia de la República, quien consolida y envía al Ministerio de Hacienda. CAPRES ha solicitado que CONAIPD remita el Proyecto de Presupuesto 2018 en fecha 15 de agosto/16; por lo que se ha remitido carta informándoles que se tiene sesión el próximo viernes 18 y se remitirá la próxima semana luego de la aprobación por el Pleno. Ante consulta se ha aclarado que no aplica el PRESUPUESTO POR PROGRAMAS en el año 2018 y continúa el PRESUPUESTO POR AREAS DE GESTIÓN. Por lo anterior, el formato de distribución difiere con la entrega inicial de datos de distribución que se había preparado tomando en cuenta la metodología de presupuesto por programas. A continuación, la contadora, Licda. Elsa Marroquín, procede a dar lectura al Proyecto de presupuesto el cual se adjunta en ANEXO No. 1. Se describen los criterios para la distribución, clasificados en los rubros presupuestarios: **51. REMUNERACIONES, 54. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, 55. GASTOS FINANCIEROS Y OTROS 61. INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS** a su vez explica con detalle los cuadros que

contienen los específicos de gastos antes referidos y sus asignaciones de valores, de los cuales disponen en copia los miembros, y se remitió por correo electrónico. Finalizada la presentación se tuvieron consultas, por parte de la Licda. Heidi Barrios consulta si se tienen recursos designados para impulsar el proyecto de Ley de Inclusión; por parte de la Sra. Carmen Fabián quien menciona aún no se ha convocado a la comisión y pide tener claridad del papel rector y estemos haciendo cosas que no se visualizan, cree que no vamos a avanzar mucho. Se coincide en el tema de intérpretes de LESSA que se mencionó un rubro de presupuesto le parece que es mucho y se suman otras opiniones en que tanto la Corte Suprema de Justicia, los ministerios tienen que asumir esa responsabilidad. La Srta. Cecilia Elías opina igual, pero en el caso de las personas sordas que lo solicitan, pide que a estas personas el CONAIPD, si se les deben asignar intérpretes, porque son personas que no cuentan con recursos. Continúa la Sra. Fabián, considera que hay una situación concreta en la situación fiscal y se tiene algún privilegio respecto a otros, pero se necesita mejorar esta ejecución en función de objetivos estratégicos, dar pasitos en ese sentido. Mira la asignación de recursos para capacitaciones, le parece bien, aclara que no ha tenido suficiente tiempo para revisar estos números el tiempo no ha sido suficiente, hace la moción de mejorar la asignación de recursos, le preocupa que no ha sido convocada la comisión para reactivar el proyecto de Ley de Inclusión y la revisión de las asignaciones debe incluirla. Se da la palabra al Ing. Aragón, quien apoya a reforzar el rubro de Consultoría en investigación, considera muy baja la asignación por \$ 1,800 siendo CONAIPD el rector, tiene que ser la punta de lanza de la investigación y de la elaboración de propuestas y pide que se refuerce. El presidente suma su apoyo en relación a los dos temas que se han tratado y sugiere mejorar esta partida de estudios e investigación participación. En particular y refiriéndose a lo pequeño de este presupuesto debe de plantearse ante el gabinete ampliado que los servicios asociados a otros ministerios que sean quienes los sufragen; esos fondos se deberán redistribuir en esas dos líneas de trabajo referidas. El presidente Gerson Martínez, pide dejar claro que CONAIPD no debe sufragar gastos de otras instituciones, que quede como línea y hagámoselos ver a todas las instituciones, que no sacrifiquen el presupuesto de esta institución y asuman dichas instituciones. Por lo que la Sra. Carmen Fabián sugiere establezcamos ya un acuerdo, en el sentido de hacer campaña de aquí a 4 meses que la Corte Suprema de Justicia asuma el compromiso de contratar sus intérpretes para los diferentes procesos, pero de una forma con mayor fuerza. Por tercera vez, el presidente Martínez dice que se opone a que CONAIPD le dé un centavo a otras instituciones y que quede como una línea de ejecución presupuestaria. La Licda. Heidi Barrios

mociona que sentemos un precedente, que hay que escribir fundamentando por escrito; el presidente propone que inmediatamente se les haga conocer a todas las instituciones del Estado en una nota debidamente razonada, muy explicada. Ya no demos vuelta, hagámoslo y apliquémoslo. Carmen pide que la carta vaya muy bien estructurada con todos los elementos y sea de mejor calidad. Se pide elaborarla y contar con la revisión por la PDDH a la misma. Con base en lo cual el presidente hace la moción de acuerdo, pero se reciben comentarios del señor Vicente Vásquez y de la Sra. Carmen Fabián, coincidiendo que necesitan conocer cómo está distribuido el presupuesto, dice que en la reunión anterior sugirió que se mandara de inmediato por esto precisamente, pues al margen del formato les hubiera gustado conocer la distribución con antelación que, si lo tienen con tiempo razonable, se les facilita. Comprende que es un proyecto como lo ha dicho la contadora, que se van a asumir lineamientos, pero que en todo caso lo que se aprueba es un monto con una distribución que se tiene que enviar, de repente les cuesta es un tema de información y claridad. El presidente pide a los miembros entender que son tres momentos: Aprobarlo, pues la contadora planteó y lo mismo ha escuchado en todos los ministerios y autónomas, que no está listo, primero porque se ha reformateado, y segundo porque aquí se han hecho 2 recomendaciones. En un segundo momento, lo traerá armado cumpliendo las recomendaciones, lo presenta al pleno y se aprueba; tercero hasta después lo llevamos a CAPRES para que lo envíe a Hacienda. Aclarando que se está sometiendo a votación con las orientaciones que en esta sesión se han dado, y las recuerda, una que debe quedar como una norma que el presupuesto de esta institución es exiguo y no puede estar subsidiando a otras instituciones, eso tiene consecuencia en otros presupuestos y segundo que se van a redistribuir para la propuesta de Ley de Inclusión y para los estudios en beneficio del sector. Por lo que lo traeríamos para la próxima reunión, el 1° de septiembre para que Hacienda luego lo lleve a la Asamblea Legislativa. Luego de finalizado el debate se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Por ocho votos se aprueba: A) Elaborar una nota oficial para que cada institución asuma el presupuesto del gasto de intérpretes en los diferentes procesos que ventilan. B) Aprobar el Proyecto de Presupuesto 2018 y presentarlo a la Presidencia de la República para que lo incorporen en el Presupuesto General de la Nación; C) Aprobar el presupuesto con todas las indicaciones acuerdos y orientaciones que ha dado el pleno y que los fondos que se reorienten, se asignen en la promoción de la ley de inclusión y en estudios e investigación; D) En la reunión en septiembre que venga ya con sus códigos y distribución para que el Ministerio de Hacienda lo remita a la Asamblea Legislativa y revisar el POA 2018.

907

A continuación, se informa que se encuentra la funcionaria de UNICEF, Licda. Karla Rubio, especialista de UNICEF, quien viene a presentar el **PUNTO ONCE PUNTO ONCE PROPUESTAS DE ESTUDIOS SOBRE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROMOVIDAS POR EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS DE EL SALVADOR, CONCURSANDO FINANCIAMIENTO DEL FONDO FIDUCIARIO**; por lo cual el presidente solicita la anuencia del Pleno para recibir a la visitante lo cual es aprobado por unanimidad sin haber tomado acuerdo al respecto. La directora ejecutiva da los antecedentes, e informa que, en sesión del 28 de junio de 2017, el Comité Técnico recibió a los funcionarios de la Agencia del Sistema de Naciones Unidas, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, del Programa de Naciones Unidas para la Población, UNFPA, y Programa de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF en base de lo cual han presentado a concurso los proyectos ante el *FONDO FIDUCIARIO DE LAS NACIONES UNIDAS* del cual se recibirá la presentación por parte de la Licda. Rubio, a quien se hace pasar y se le brinda un saludo de bienvenida y se le da la palabra, informa que pertenece a UNICEF, pero ahora representa a los organismos de Naciones Unidas Informa que el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés INPRD, el cual el 3 de diciembre de 2016, convocó a la 3ª. Ronda de fondos, promoviendo esfuerzos colaborativos entre el Organizaciones de Sociedad Civil, la academia, el Estado y otros actores de la vida nacional en las cuales se convoca a los países (39 países) a través de las agencias del sistema a concursar para la asistencia técnica y el financiamiento de proyectos en áreas clave como son: diálogo político, construcción de coaliciones y desarrollo de capacidades. El esfuerzo en referencia, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, de los participantes estarán seleccionando de 10 a 14 países. Los temas clave que las Naciones Unidas están interesados en promover en el marco de cooperación y que encuentran eco en los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional, PEI, del CONAIPD son: 1) Marco legal para la inclusión y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad; 2) Mejora de las capacidades institucionales para la generación de información y registro de datos administrativos de personas con discapacidad, y 3) Fortalecimiento de las alianzas para el trabajo intersectorial en el tema de discapacidades. 1) El primero, el marco normativo institucional para la inclusión de las personas con discapacidad, fortalecidos y armonizados con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para lograr esto se ha planteado tres productos clave: 1.1) El Anteproyecto de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad validado y alineado con los

estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación nacional; 1.2) Los tomadores de decisión conocen la Convención e identifican la necesidad de reformas del marco normativo e institucional nacional para su conocimiento. 1.3) Generados los espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y los tomadores de decisión. 2) La segunda parte se refiere a la mejora de las capacidades institucionales para la generación, uso e información y estadísticas para la toma de decisiones, para lograr esto se han planteado tres productos clave: 2.1 Generados y difundidos productos de conocimiento sobre el estado actual del registro de información de personas con discapacidad y sobre la mejora de su acceso a la educación. 2.2 Establecido un espacio de coordinación interinstitucional para la priorización de necesidades en registros administrativos de Personas con Discapacidad y la formulación de un Protocolo de registro de información y un Plan de Mejoramiento de registros administrativos. 2.3 Elaborados un plan de mejoramiento y protocolo para el registro de información básica de personas con discapacidad aplicable a los diferentes sistemas de registro institucionales. 3. Fortalecimientos en educación inclusiva: 3.1 Estudio Lingüístico sobre la cultura de las Personas Sordas. Determinar a través de un estudio lingüístico las principales características del entorno y de la cultura de las personas Sordas en El Salvador. Objetivos específicos del estudio: Sentar las bases para la ampliación del diccionario LESSA para personas Sordas. 3.2 Nombre del estudio: Estudio para una propuesta técnica dirigida a todas las instituciones de educación superior. Consiste en elaborar una propuesta para la inclusión del enfoque de derechos, con énfasis en educación inclusiva en los planes de estudio de todas las carreras técnicas y universitarias. (Se requiere énfasis en las carreras de formación docente, en la que se incluya el conocimiento de la Lengua de Señas y el Sistema Braille).

Se informa que el Comité Técnico dio su aval en la sesión del 28 de junio de 2017 para continuar con la elaboración y complementación de datos a los perfiles en atención a observaciones que hicieran en la sesión referida los cuales se presentarán a consideración del Pleno cuando haya finalizado su construcción. El proyecto identifica aspectos claves como son: - Enfoque de género, - Transversalización, - Identificación de brechas, - Participación de Personas con Discapacidad, mujeres lideresas. Enfoque de derechos: - Transversalización, - Revolución de los datos. Se trabajará con Titulares y Garantes de derechos: - Desencadena cambios estructurales, - Escalabilidad, - Resultados detonantes, - Alineación a Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Genera cambios posteriores: - Adopción paulatina de estándares de plan de mejora de los registros, - Acceso a educación es detonante de otros derechos, -

907

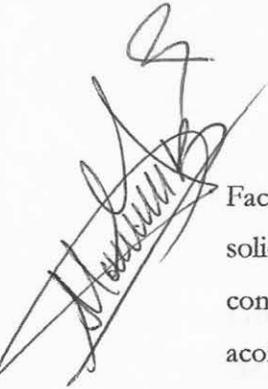
Sostenibilidad, - Alineación a CRPD. Creación de Comité Técnico interinstitucional: - Participación de organizaciones de las Personas con Discapacidad en comité, - generará contraloría, - Productos de conocimientos son necesidad identificada por CONAIPD; Trabajo en socios: Trabajo conjunto de varias agencias de Naciones Unidas, Trabajo conjunto con instituciones del Estado y Sociedad Civil. Explicó la Licda. Karla Rubio que para el diseño del componente referido al Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, se acercaron a la Comisión de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Adolescencia, Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y personas LGBTI, para conocer su estado de situación, y les informaron que la referida Comisión no ha entrado al análisis de fondo y que requieren de acompañamiento técnico. La propuesta consiste en acompañar ese proceso, ser facilitadores de un proceso de diálogo, la idea es crear una comisión técnica en la asamblea legislativa, personas con discapacidad y de la academia para la revisión del diseño de este proyecto. Adicionalmente hay otras normas complementarias que hay que revisar. Un tercer elemento no menos importante, deben homologarse conocimiento de asociaciones de personas con discapacidad y esas instancias de tomadores de decisiones. Una vez finalizado el proyecto se tengan capacidades para incidir en otros procesos. Se informa que, en la presentación realizada al Comité Técnico, fueron expuestas opiniones y observaciones y se sometió a consideración el visto bueno técnico para que sea presentada por el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador a las instancias correspondientes en el concurso. Finalizada la presentación se da la palabra y la Sra. Carmen Fabián pregunta si la redacción de la propuesta surge después de la visita a la Asamblea legislativa, recibiendo en respuesta que fue después del aporte con el comité técnico. Luego dice se ha definido a partir de la investigación con la asamblea legislativa la necesidad de apoyo por ésta de personal técnico para poderle dar avance al proyecto de ley de inclusión. Además, la Sra. Fabián agrega que un proyecto que el proyecto está en consonancia con la convención pero además refiere que una ley de inclusión de personas con discapacidad, no necesariamente va a ser alineado con la legislación nacional. Justamente la CDPCD es marco que incluso va a tocar la constitución. Que el protocolo facultativo ya establece mecanismos de seguimiento. Pide ser cuidadosos en la redacción y con que es un proyecto de ley que es coherente con la Convención, fue consultado con otras organizaciones, respaldado por el CONAIPD. Para finalizar la Licda Rubio toma nota y agrega que las propuestas están bastante generales, por lo cual una vez se haya avanzado, se regresará al CONAIPD a revisar a detalle las propuestas y así finaliza este punto. Luego de lo cual, el presidente informa a los miembros del Pleno que la misma Licda.

Karla Rubio de UNICEF continuará con el desarrollo del Punto Número 12 Informes a continuación referido al estudio de la caracterización de personas con discapacidad.

**PUNTO DOCE INFORMES: DOCE PUNTO UNO AVANCES EN EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON BASE EN LA ENCUESTA 2015**

Luego el presidente en este punto menciona que tenemos un estudio de la caracterización de personas con discapacidad. La Directora da los antecedentes, el estudio está avanzando por parte del consultor contratado por UNICEF, el Dr. Manuel Sánchez Masferrer, está desarrollando el trabajo, previo a lo cual se han tenido una serie de consultas sobre aspectos conceptuales y metodológicos, tales como: El consultor ha presentado el plan de indicadores para la caracterización, la cual fue expuesta a los miembros del Comité Técnico y se hicieron los aportes respectivos; ha realizado análisis de consistencia de bases de datos y criterios aplicados a la conformación de sintaxis. Se ha tenido el seguimiento constante por parte de la Especialista de UNICEF y de sus especialistas regionales sobre todo en los aspectos metodológicos entre los instrumentos de recolección de datos. Respuesta oportuna de la DIGESTYC a los diferentes procesos de verificación de datos y metodología de procesamiento de los resultados de la encuesta. Se informa que en los subsiguientes días se tendrán las siguientes etapas de presentación de resultados ante el Comité Técnico para la revisión y validación de los resultados, posteriormente se tiene la presentación para la aprobación del Pleno y se ha previsto que los resultados se estén lanzando públicamente por las instituciones participantes: UNICEF, WORLD VISION y CONAIPD entre las últimas dos semanas del mes de septiembre de 2017. Teniéndose previsto a financiar por las instancias internacionales e incluyen las siguientes acciones: La reproducción del documento de caracterización; la presentación de sus resultados por el consultor (3 lugares); la transferencia de base de datos. Los resultados obtenidos permitirán generar información desagregada nacional, general, por rangos para identificar a donde están las mayores brechas e inequidades, nos servirá para abogacía, para toma de decisiones. Al finalizar la intervención, se agradece a la Licda. Rubio su participación quien se despide y agradece la participación en este espacio.

**PUNTO OCHO CONTRATACIÓN DE PLAZA DE INTÉRPRETE;** A partir de la promoción que se hizo al Lic. Eugenio González para ocupar la plaza de Colaborador de Comunicaciones, la plaza de Intérprete ha quedado vacante por lo cual se ha publicado en EMPLEO PÚBLICO DEL GOBIERNO, adicionalmente ha sido anunciada la vacante en



Facebook del CONAIPD; se han registrado 8 candidatos. En la sesión del Comité Técnico solicitó la sociedad civil, en respaldo a los miembros de la Asociación Salvadoreña de Sordos, conformar una comisión para hacer la evaluación técnica a los participantes lo cual así fue acordado. Se da la palabra a la Srta. Cecilia Elías quien está de acuerdo en la conformación de la comisión con miembros de la Asociación representada en Pleno y Comité Técnico y quedaría a la espera de acordar una reunión para compartir el proceso y la metodología que utilizará la Asociación Salvadoreña de Sordos.

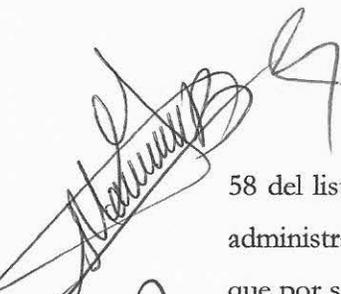


**PUNTO NUEVE RESPALDO PATRIMONIAL DEL CONTADOR PARA LA DECLARACIÓN DE BIENES EN DESUSO, OBSOLETOS E INSERVIBLES, 1 PROPUESTA DE TRANSFERENCIA Y DESCARGO DEL ACTIVO FIJO;**

**ANTECEDENTES:** En el punto número diez de la Sesión de Reunión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, se hace referencia a las siguientes acciones: 1) A fin de dar cumplimiento al Art. 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, se procedió a hacer la consulta del procedimiento a seguir para el descargo de Bienes Muebles a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, mediante nota CONAIPD-2779-2015 de fecha 16/09/2015, a la cual, mediante Oficio No.1756 del 19/11/2015, esa Dirección General manifiesta que después de realizar sus análisis por la Unidad Técnica correspondiente, no pueden atender favorablemente a nuestra solicitud, y que únicamente requiere de la autorización del jefe de la Unidad Primaria correspondiente es decir la Presidencia de la República por ser nuestra institución, un organismo descentralizado de presidencia de la Republica. 2) Acto seguido, se consultó a la Presidencia de la República, específicamente a la Gerencia Administrativa mediante nota CONAIPD-0551-2016 de fecha 05/02/2016, la autorización para el descargo de activos fijos. Habiendo manifestado que para efectuar la transferencia o donación de bienes del CONAIPD a otras entidades, no es requerida la autorización de la Gerencia Administrativa de la Presidencia de la República, debido a que los registros de los activos fijos de nuestra Institución no forman parte de los registros consolidados del departamento de Activos Fijos de la Presidencia, ya que de acuerdo al art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 80 del 17 /6/2010 fue creado como un organismo descentralizado de la Presidencia de la República y en las reformas en el decreto 65 del 23/3/2012, art. 3 "La Dirección Ejecutiva será el órgano ejecutor y de Administración del Consejo y Art. 4, literal e) dice, "Ejercer la administración general del Consejo de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos del Pleno". En tal sentido, la



naturaleza de ser un organismo descentralizado y de poseer personería jurídica les, permite disponer libremente de sus bienes muebles”. 3) Visto el punto en la sesión extraordinaria del Pleno del 21 de julio de 2017, en el ACUERDO NÚMERO SEIS se acordó, solicitar a la Directora Ejecutiva, elaborar un memorando para los miembros del Pleno para informarles de los bienes en desuso, obsoletos y/o inservibles que se estarán solicitando su descargo de los registros de activos fijos y de los registros administrativos del CONAIPD. Lo anterior se llevó a cabo con el envío en fecha 31 de julio/17 de carta CONAIPD-1873-2917. 4) En virtud de lo anterior y siendo que actualmente el CONAIPD cuenta con 117 bienes de activos fijos que se encuentran en desuso y cuyo estado es de deterioro, obsolescencia e “inservible”, para ser descargados de los registros contables y administrativos detallados de la manera siguiente: a) 115 bienes cuyo valor de adquisición fue inferior a \$600.00; b) 2 bienes que conforman 2 equipos de cómputo cuyo precio de adquisición fue superior a \$600.00, totalmente depreciados y con un valor residual en libros de \$ 234.21. c) 2 bienes intangibles, programas informáticos cuyo valor de adquisición fue superior a \$600.00, totalmente amortizados y con un valor residual en libros de \$ 173.31; Tomando en cuenta petición de la sociedad civil lo cual abona al presente proceso, se cuenta con la Declaración para Baja de Bienes Muebles Obsoletos e Inservibles emitido por la señora contadora, Lic. Elsa Lizeth Marroquín Henríquez, de fecha 17 de agosto de 2017, en la cual se hace constar la situación patrimonial de los referidos activos fijos en desuso y/o inservibles (ANEXO No. 2) Adicionalmente, se han recibido cartas de la Policía Nacional Civil, de fecha 19 de julio de 2017 solicitando traslado de 43 bienes de los antes referidos y por parte de la Sala Braille de la Biblioteca Nacional, solicitan 13 bienes, según carta del 20 de julio de 2017, los cuales están en desuso por el CONAIPD. Una vez que la Licda. Marroquín da lectura a la Declaración aludida, el señor Vicente Vásquez felicita procede a felicitarla y le pide que se utilice esta norma por ser una práctica positiva, ha tenido la amabilidad de entender lo solicitado. Dicho lo anterior se somete a la aprobación, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Por ocho votos se aprueba: A) Declarar en desuso, los bienes obsoletos o inservibles un total de CIENTO (117) bienes que están detallados en ANEXO No. 1. B) Autorizar el traslado a la Policía Nacional Civil, a la División de Bienestar Policial, CUARENTA Y TRES (43) bienes en desuso que se encuentran detallados en ANEXO No. 2; C) Autorizar el traslado a la Sala Braille de la Biblioteca Nacional, TRECE (13) bienes en desuso que se encuentran detallados en ANEXO No. 3; D) Realizar las gestiones correspondientes para desechar o donar los bienes en desuso que su estado es “inservibles”; numerados del 52 al 109,

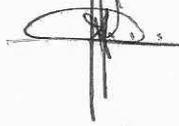
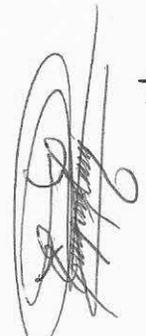


58 del listado del ANEXO No. 1 y E) Delegar a la Directora Ejecutiva realizar las gestiones administrativas para los efectos del literal B),C) y D) del presente Acuerdo. El presidente sugiere que por sana administración lo que se pueda vender como chatarra, aunque sea poco lo que se perciba, o canjearlo, también pide considerar donaciones a instituciones educativas o a personas con discapacidad.

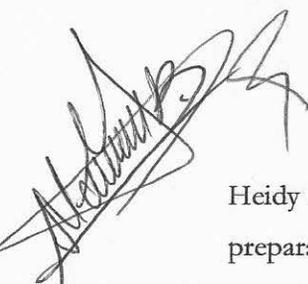
**PUNTO DIEZ PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN OFICIAL X CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES;**



El presidente da la bienvenida a la Licda. Darling Azucena Mejía, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien formó parte de la misión de El Salvador ante la X Conferencia de Estados Partes antes las Naciones Unidas, conjuntamente con la Sra. Sara Magdalena Bonilla y el Licenciado Rigoberto Escalante, candidato de país ante el Comité de Personas con Discapacidad; quien también se encuentra presente en esta sesión. Se da la palabra a la Sra. Sara Bonilla quien procede a dar lectura al informe el cual se encuentra impreso en el desarrollo de puntos de la presente sesión que se ha dado a cada miembro; de igual forma al finalizar se da la palabra a la Lic. Mejía, procediendo a hacer una exposición a los presentes. Realizó una acotación sobre la conferencia, participaron 120 países, hubo concurrencia y de alto nivel, participación de Ministros, Viceministros. Como se ha conocido el informe escrito, fueron tres temas los que se incluyeron en el discurso de país leído por el Embajador en su calidad de Jefe de misión, se presentaron tres temas de interés para el conglomerado del equipo que lidera el registro de avances de la convención. Destaca que se habló que junto a la región centroamericana, participando el CONAIPD, se elaboraron las Normas para la Inclusión, participación y protección de Personas con discapacidad con amplia participación de la sociedad civil, y se trabaja en la elaboración de un Plan Estratégico que estará vigente con acciones en este tema en los próximos años; este tema Naciones Unidas le ha dado relevancia. También habló del proceso de registro de personas con discapacidad en condiciones de extrema pobreza que busca dar una contribución económica, se destaca que como país se está avanzando; y los ODS 2030 en los 17 objetivos contiene los indicadores que están definidos para medir los avances en derechos de personas con discapacidad, poniéndose de relevancia que son temas puestos en una agenda mundial y genera mayor compromiso. Otros temas que se analizaron en la reunión, se habló del transporte accesible y con énfasis en las zonas rurales. Se refiere a la agenda de la X Conferencia que hay eventos paralelos, mesas de trabajo, por lo que se tuvo que priorizar además de participar en las reuniones informales como la que hizo la Misión Permanente de Guatemala, quien presentó sus proyectos como es la instalación de una



comisión para el seguimiento de las observaciones de país; coincidiendo El Salvador con que se encuentra el segundo y tercer informe combinado para Naciones Unidas y recomienda que también se pueda en el país instalar una comisión parecida al hermano país. También se llevó a cabo evento paralelo del CEDDIS, sobre capacidad jurídica, salud sexual y reproductiva, accesibilidad y juegos paraolímpicos para personas con discapacidad. Siendo tres miembros de CONAIPD miembros del CEDDIS, se participó. También Guatemala propuso poder conformar instancia a nivel regional que pudiera trabajar temas de interés, ejemplo temas de buenas prácticas, por lo que la idea es de crear una Red Centroamericana y del Caribe de Personas con Discapacidad y de una articulación regional y hace mención que en el Salvador ya existe el SICA que puede hacerse intervención regional y ver si desde allí se pueden hacer algunas acciones conjuntas. En relación con el candidato, los primeros dos días fueron reuniones bilaterales con diferentes países de habla español, para presentar al candidato, quien presentó sus temas de interés. La elección de la candidatura será en junio de 2018, y se nos sugirió de que pudiéramos hacer una visita en marzo de 2018 con el candidato para que él pudiera promocionarse, porque la mayoría de candidatos llega por lo menos un mes o 15 días a hacer su promoción, lo cual debe trabajarse en conjunto con Cancillería. Se tienen ya 22 votos de buena voluntad, pero faltan como mínimo 80 votos para poder tener éxito con la elección del candidato. El presidente hace alusión a las recomendaciones que han realizado las ponentes, aclara que el informe se había recibido, ya se conocía y encuentra que hay muchas recomendaciones, pero pregunta cuales tienen aplicabilidad y cómo se aplican, que nos den sugerencias o si de allí se desprenden algunas sugerencias por otros organismos del Estado porque si solo se recibe el informe y no se le da seguimiento, quedan como un ejercicio académico. Pregunta todo esto, si se designa que sea el Comité Técnico quien le dé seguimiento, sería conveniente establecer un mecanismo. Escuchó hablar de la prevención de desastres y de los principios que deben aplicarse con los grupos vulnerables en emergencias y desastres, también escuchó sobre el SITRAMSS, lo competente es dirigirse por CONAIPD a las instituciones pertinentes, al Viceministerio de Transporte en su caso y entregar las sugerencias o recomendaciones para 3 ó 5 instituciones. Hay dos posibles acuerdos a tomar uno es la propuesta para solo recibir el informe y el otro que sea el comité técnico quien presente propuestas de continuidad de seguimiento y aplicación de las acciones que se derivan del presente informe; la Sra. Carmen Fabián propone que se dé por recibido el informe y hacer un seguimiento a varios de los temas planteados; Sara pide que el informe de país sea elaborado con tiempo; la Licda.



Heidy Barrios dice que sobre el informe es responsabilidad de Relaciones Exteriores, que se prepara con CONAIPD y es a quien corresponde retomar la participación de la sociedad civil con suficiente anticipación. Expone el presidente estar convencido de este mecanismo, pero pregunta la opinión de la mayoría, a lo cual el Ing. Aragón apoya que sea la segunda propuesta, es la pertinente porque si solo se presenta el informe, todo queda atomizado. Dice que no es posible que hagamos una gestión y una misión y solo sea para cumplir un requisito. De alguna forma ese banco de datos nos va a servir para saber cómo vamos e insiste el presidente conocer la decisión sobre el acuerdo si a) o b); insiste el presidente con las alternativas y debe ser con todas las misiones internacionales porque si se asiste, se escucha, se recibe y se participa y cuando se viene no se hace nada que beneficie a las personas con discapacidad, eso es como fraude, lo elemental es que se presenta un informe y cuáles son las implicaciones al país. Discutido ampliamente, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Se aprueba por ocho votos dar por recibido el Informe Misión Oficial X Conferencia de Estados Partes, pero se revisen las recomendaciones por el Comité Técnico para el seguimiento respectivo. Agrega el Presidente que el hecho que el comité técnico revise nos va a dar lecciones y se va a avanzar.

**PUNTO DOCE PUNTO DOS PARTICIPACIÓN DEL CONAIPD EN ACTO CÍVICO.** Se informa que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ha convocado a realizar acto cívico junto al ISRI, INSAFOCOOP y FOSOFAMILIA, el día martes 5 de septiembre de 2017 a realizar en algún lugar en San Salvador, de lo cual se hará una propuesta de lugar a consensuar con las instituciones convocadas para realizar la actividad. Se espera que asistirán los funcionarios titulares de las diferentes instituciones que organizan y de otras carteras por lo que se invita a los miembros del Pleno y del Comité Técnico a participar.

Se retiran los miembros del Pleno que residen en Chalatenango, debido a lo avanzada de la hora para llegar a sus lugares y se rompe el quórum.



**PUNTO TRECE SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS A MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** Se trata del servicio contratado para brindar el servicio para la participación en actividades programadas, de las personas miembros del Pleno y del Comité Técnico. Se informa que de conformidad con el Art. 99 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del CONAIPD, se establecen dos procedimientos para garantizar la asistencia de los miembros de la sociedad civil que integral el Pleno y el Comité Técnico: 1) Contratación de transporte, 2) Reembolso de los gastos incurridos debidamente justificados. Respecto del

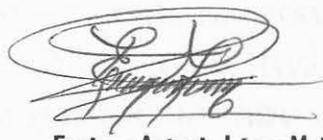
proceso realizado en la cual la empresa ACONTAXIS DE R.L. se ha seleccionado para prestar el servicio, fue mediante un proceso de concurso realizado a través de la UACI del CONAIPD con base en la Ley LACAP; se hizo con la finalidad de normalizar el proceso de prestación de servicios de transporte para las personas con discapacidad de la sociedad civil representantes en el Comité Técnico y en el Pleno del Consejo. Que los procesos de UACI como se conoce, están basados en competencia y se encuentran regulados por la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios, LACAP, debiendo de cumplir con requisitos legales. Que parte fundamental de normalizar el servicio consiste en asegurar que la institución está cumpliendo con las leyes de transporte en la prestación de servicios privados, específicamente lo regulado en el Art. 28 de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, que establece: *"PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTIENDE COMO VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE SELECTIVO DE PASAJEROS, ÚNICAMENTE A LOS TAXIS, LOS CUALES PODRÁN PRESTAR ESTE TIPO DE SERVICIO, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA LEY Y SUS REGLAMENTOS"*. Por lo que tal autorización es vinculante para evitar riesgos a la autoridad de la institución y que la prestación del servicio asegure un trato digno a nuestros usuarios. En el caso de los miembros que por alguna razón se encuentren en condición de hacer uso del procedimiento número 2, mencionado anteriormente, se aclara que el referido Art. 99 del Reglamento Interno y de Funcionamiento del CONAIPD, lo habilita, por lo que a efecto de documentar tal situación se propone establecer un mecanismo para ese fin. Se ha presentado un Mecanismo sugerido para consideración y discusión: a) La persona que opte por el reintegro de servicios de transporte, deberá presentar una solicitud por escrito a la Directora Ejecutiva, b) Deberá anexar la documentación del transportista y de la unidad móvil en la que se dará el servicio. c) Se nombrará una comisión para evaluar y dar el visto bueno al prestador del servicio. d) La persona usuaria, una vez aceptado el prestador del servicio por él o ella propuesto, hará una declaración escrita de eximir al CONAIPD y a sus autoridades de cualquier riesgo en que se incurra en el servicio de transporte que se le presta. Se da la palabra a los miembros, en general hay un descontento por la forma en que sin previo aviso se hace el cambio de los proveedores de servicio, además de quejas que se presentan por mal servicio mencionado por el Sr. Aragón y el señor Oscar Guerra, quien manifiesta que se considera afectado en sus derechos. El señor

Vicente Vásquez sugiere que se de apoyo a la microempresa y que se vuelva a contratar los servicios de taxis que se tenían pues estaban ya acostumbrados a su buen servicio. El Presidente luego de escuchadas a las partes y solicitadas ampliaciones a la Directora, solicita que dos miembros de asesoría jurídica del Despacho realicen un estudio del expediente para tener la certeza del proceso realizado y la posibilidad de regresar al servicio anterior sin tener ninguna repercusión de tipo legal y no habiendo quórum a esta hora, se quedará a estudio sin tomar acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día al principio indicado.



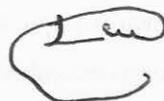
**Gerson Martínez**  
Ministro de Obras Públicas, Transporte y  
de Vivienda y Desarrollo Urbano



**Enrique Antonio López Mejía**  
Titular sector PcD Física



**Isaac de Jesús Tobar Pineda**  
Suplente sector PcD Física



**Levi Otoniel Reyes Córdova**  
Titular sector PcD visual



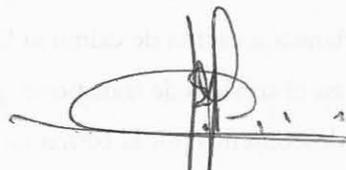
**Oscar Alexander Guerra García**  
Suplente sector PcD visual



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD Auditiva



**Luis Alfredo López Orellana**  
Suplente sector PcD Auditiva



**Ramón Cristóbal Aragón Guzmán**  
Titular sector PcD Mental

**Ana Lili Rodríguez de Monteagudo**  
Suplente sector PcD Mental

**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual

**Irene Isabel Villeda Blanco**  
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**  
Suplente sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual

**Wendy Ileana Arriaza Romero**  
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

**Wendy Silvana González de Orellana**  
Titular sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Heidi Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**PRESUPUESTO 2018**

CÓDIGO ESPEC.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	CONCEPTO	PARCIAL
51	<b>REMUNERACIONES</b>	\$ 303,372.68	<b>REMUNERACIONES</b>	\$ 303,372.68
511	<b>Remuneraciones Permanentes</b>	\$ 271,208.00	<b>Remuneraciones Permanentes</b>	\$ 271,208.00
51101	Sueldos	\$ 229,008.00	Planilla de salarios mensual de \$ 19,084 mensuales de 20 empleados.	\$ 229,008.00
51103	Aguinaldos	\$ 9,000.00	\$450.00*20 empleados para diciembre	\$ 9,000.00
51105	Dietas	\$ 25,200.00	Dietas estimadas de Consejo \$1,050.0 (14 miembros US\$75.00) y Comité Técnico (21 miembros a US\$ 50.00) \$ 1,050 mensual. Estimada 1 sesión ordinaria por mes	\$ 25,200.00
51107	Beneficios adicionales	\$ 8,000.00	Retribucion a todo el personal de la Direccion Ejecutiva que se otorga en Diciembre desde el año 2010	\$ 8,000.00
514	<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	\$ 12,220.20	<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	\$ 12,220.20
51401	Seguro Social ( I.S.S.S. )	\$ 12,220.20	Aporte ISSS \$ 1018.35 Mensual	\$ 12,220.20
515	<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	\$ 14,544.48	<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	\$ 14,544.48
51501	Administradora de Fondos Pensiones. ( A.F.P.)	\$ 14,544.48	Aporte AFP \$ 1,212.04 Mensual	\$ 14,544.48
516	<b>Gastos de Representacion</b>	\$ -	<b>Gastos de Representacion</b>	\$ -
51601	Por Prestacion de Servicios en el Pais	\$ -		
517	<b>Indemnizaciones</b>	\$ -	<b>Indemnizaciones por retiro voluntario</b>	\$ -
51701	Al personal de Servicios permanentes		Indemnizaciones por retiro voluntario de Colaborador de Comunicaciones	
519	<b>Remuneraciones Diversas</b>	\$ 5,400.00	<b>Remuneraciones Diversas</b>	\$ 5,400.00

51999	Remuneraciones Diversas (Interprete/Indemniz.DL 593)	\$ 5,400.00	Estimado para pago de interpretes en eventos o a solicitud de juzgados en defensa de personas sordas, total de US\$ 450.00 mensuales	\$ 5,400.00
54	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 146,347.32	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 146,347.32
541	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO</b>	\$ 31,856.68	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO</b>	\$ 31,856.68
54101	Productos de Alimentación para Personas	\$ 14,760.00	<b>Productos de Alimentación para Personas</b>	\$ 14,760.00
			agua purificada: \$60.00 al mes	\$ 720.00
			azúcar: \$ 40.00 al mes	\$ 480.00
			café: \$ 65 al mes	\$ 780.00
			Reuniones Comisi, Trabajo (12)	\$ 1,320.00
			Reuniones Comité Técnico (12) \$ 80 mes	\$ 960.00
			Reuniones de Pleno (12) \$ 100 mes	\$ 1,200.00
			Jornada de formación y capacitación dirigida a instituciones del Estado (5 jornadas).	\$ 200.00
			Talleres con instituciones de Educación Superior para proponer la inclusión de los derechos de PCD en carreras técnicas y universitarias. (4)	\$ 800.00
			Talleres para incluir en el plan de trabajo de la comisión de educación la elaboración de diagnóstico del avance EEE. (6)	\$ 840.00
			Jornadas de capacitación sobre derechos laborales de PCD. (6 eventos)	\$ 500.00
			Capacitación a personal técnico de INSAFORP (2 DÍAS)	\$ 600.00
			Capacitación a formadores de INSAFORP (4 DÍAS)	\$ 1,200.00
			Presentación de guía para formadores de instructores.	\$ 80.00
Reuniones para formulación de propuesta de modificación de política de emprendedurismo. (3)	\$ 90.00			
Reuniones trabajo sectores mensuales	\$ 850.00			

15

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the left side of the page.

			Elaboracion de propuesta para la inclusion en estatutos de partidos politicos, cuota de participacion de PCD para postulacion en cargos de eleccion publica (6 reuniones)	\$ 360.00
			Jornadas de desarrollo del programa y capacitacion (8 jornadas)	\$ 1,280.00
			Gastos menores para evento de elecciones de Comité Técnico y Consejo en Pleno.	\$ 800.00
			Gastos menores de alimentos como: galletas, aguas, jugos y gaseosas para evento 3 de mayo	\$ 800.00
			Gastos menores de alimentos como: galletas, aguas, jugos y gaseosas para evento 3 de diciembre	\$ 900.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ -	Artículos de madera y de corcho de menor cuantía, pizarras.	\$ -
			<b>Productos Textiles y Vestuarios</b>	<b>\$ 1,910.00</b>
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,910.00	Uniformes del personal: (3 pantalones, 3 camisas para 12 personal masculino y femenino) a razón de \$ 150.00 por persona	\$ 1,800.00
			Franelas, toallas y mantas de cocina aseo	\$ 60.00
			Protectores para lluvia para motoristas	\$ 50.00
			<b>Productos de Papel y Cartón</b>	<b>\$ 4,670.00</b>
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 4,670.00	Papel toalla para cocina y para servicios sanitarios	\$ 1,170.00
			Papel higiénico para servicios sanitarios	\$ 700.00
			Papel bond, 30 resmas al mes	\$ 1,200.00
			Papel braille, (10 cajas 1,000 hojas \$80)	\$ 800.00
			Papelería de oficina en general: libretas, fólderes, cartapacios, papelógrafos para talleres, sobres, bolsas manilas, papeles diversas formas, cajas de cartón. etc. \$ 66.66al mes	\$ 800.00
			<b>Productos Químicos</b>	<b>\$ 516.00</b>
54107	Productos Químicos.	\$ 516.00	Desinfectantes para sanitarios, \$ 15 mes	\$ 180.00
			Ajax, \$ 8.00 mes	\$ 96.00

			Lejía, jabón, muriático, jabón de manos y otros químicos de limpieza (soda cáustica), \$ 20.00 /mes	\$ 240.00
54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales	\$ 250.00	Medicamentos diversos para botiquin empleados y visitantes	\$ 250.00
54109	Llantas y Neumáticos	\$ 600.00	Llantas para Pick-up y moto (se cambian llantas a un vehículo cada año)	\$ 600.00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 1,600.00	Combustible para vehículos para dos vehículos y 1 moto (Nota: la compra de vales se hace una vez al año) y según inventario de vales, a la fecha	\$ 1,600.00
54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ 200.00	Repuestos, accesorios de servicios sanitarios	\$ 200.00
54112	Minerales Metalicos y Productos Derivados	\$ 200.00	Accesorios de baños, tuberias, puertas y varios para reparaciones menores	\$ 200.00
54114	Material de Oficina	\$ 900.00	Todo material de oficina que incluye, entre otros:Cintas, clips, engrapadoras y grapas, correctores, fastener, lapiceros, lapices, minas, bases, perforadoras, plumones, reglas zacapuntas, borradores, sellos, almohadillas, tijeras, tec. 5 cajas de Boligrafos. Gasto estimado mensual \$ 75	\$ 900.00
54115	Material Informático (tintas y cd grabables y regrabables)	\$ 3,141.68	<b>Material Informático</b>	\$ 3,141.68
			Tintas y tóner para impresoras,	\$ 2,000.00
			Material para Convenciones, Políticas, rendición de cuentas, Memorias de Labores, Informes de avance Política. Normativas Técnicas. Gasto 4 veces al año	\$ 366.60
			DVD para grabar spot y cuñas	\$ 275.08
			Tarjetas periféricos para computadoras (memorias)	\$ 500.00
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanzas		Libros de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual	
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$ 400.00	Respuestos para moto ( estimado )	\$ 400.00
54119	Materiales Eléctricos.	\$ 664.00	<b>Materiales Eléctricos.</b>	\$ 664.00

917

			Baterías alcalinas para micrófonos, grabadora, puntero y controles de aires. 12 baterías a \$ 7.00 c/u.	\$ 84.00
			Lámparas luminarias oficinas, estimado anual	\$ 100.00
			Regletas, extensiones, estimado \$ 80 año	\$ 80.00
			Cajas térmicas (aire acondicionado) por bajas de voltaje una vez año \$ 400.00	\$ 400.00
			<b>Bienes de Uso y Consumo Diversos</b>	<b>\$ 2,045.00</b>
			Enseres y artículos de cocina, tales como tazas, platos, picheles, etc.	\$ 80.00
			Vasos, platos, cubiertos desechables, removedores de café para eventos. Gasto mensual \$ 50.00	\$ 561.00
			Bolsas de basura, \$ 22.00 mensual	\$ 264.00
			Otros enseres de mantenimiento y de uso y consumos diversos, incluidos gastos varios en eventos	\$ 500.00
			Insumos para ornato de eventos	\$ 240.00
			Gastos de mantenimientos menores en oficinas	\$ 400.00
<b>542</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 20,393.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 20,393.00</b>
54201	Energía Eléctrica	\$ 6,000.00	Pago de noviembre de 2017, valor un mes de servicio edificio Defensoría Consumidor (según Convenio) Equivale a un gasto mensual de \$ 500.00 en luz eléctrica	\$ 6,000.00
54202	Servicios de Agua Potable	\$ 1,000.00	Pago de diciembre de 2017, valor un mes de servicio edificio Defensoría Consumidor (según Convenio) Equivale a un gasto mensual de \$ 83.33	\$ 1,000.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones (tel fijo, celular, sitio web, internet etc)	\$ 13,093.00	<b>TELECOMUNICACIONES</b>	<b>\$ 13,093.00</b>
			telefonía fija, \$ 375.00 mensual	\$ 4,500.00
			Telefonía móvil, \$ 360 mensual	\$ 4,320.00
			Internet de 6 mbs, \$ 354.00 mensual	\$ 4,248.00
			Sitio web pago anual	\$ 25.00
54204	Servicio de Correos.	\$ 300.00	Correspondencia via correo físico, a las ONG's en los departamentos	\$ 300.00

543	<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	\$ 65,087.64	<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	\$ 65,087.64
54301	Mantto. y Reparación de Bienes Muebles	\$ 4,230.00	<b>Mantto. y Reparación de Bienes Muebles</b>	\$ 4,230.00
			Mantenimiento de aires acondicionados (15); 4 mantenimientos \$ 375 x 4 mantenimientos	\$ 1,500.00
			Mantenimiento de equipo informático (21 PC y 14 impresores ) \$ 335.00 bimensual	\$ 2,010.00
			Mantenimiento de fotocopiadora (1) incl. Tóner. Mensual \$ 120.00	\$ 720.00
54302	Mantto. y Reparación de Vehículos. (mantto y repuestos)	\$ 2,300.00	Mantenimiento Preventivo de vehiculos	\$ 2,300.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 8,000.00	<b>Servicios de Publicidad</b>	\$ 8,000.00
			Campaña de Divulgacion y Sensibilizacion, Spot y publicidad, uso de medios de comunicación nacionales y redes sociales, y para evento de elecciones Comité Técnico y Consejo en Pleno.	\$ 8,000.00
54306	Servicios de Vigilancia	\$ 5,880.00	Un vigilante de \$ 490 mensual	\$ 5,880.00
54307	Servicios de Limpieza y Fumigacion	\$ 787.64	Desodorizante para 4 servicios sanitarios con contrato, \$ 48.97 mensuales, \$200.00 en servicios de limpieza para evento de elecciones de Comité Técnico y Consejo en Pleno.	\$ 787.64
54308	Servicios de Lavandería y Planchado.	\$ 850.00	Lavado y planchado de manteles para las mesas de sala de reuniones y para eventos.	\$ 850.00
54310	Servicios de Alimentación	\$ 22,580.00	<b>Servicios de Alimentación</b>	\$ 22,580.00
			JUVENTUR 2018	\$ 500.00
			Capacitaciones a ECOS especializados (5 jopradas)	\$ 1,000.00
			Foro Nacional "Armonización Legislativa y Sistemas de Protección"	\$ 250.00
			Encuentro Nacional avances de la armonización legislativa en congruencia con la CDPD.	\$ 250.00

9.9

			Jornada de promoción e información para el proceso de registro de Asociaciones y Fundaciones de y para PCD.	\$ 600.00
			Elaborar propuesta de proyecto para el fortalecimiento del diccionario de Lengua de Señas Salvadoreñas (10 talleres)	\$ 1,400.00
			Talleres para hacer gestión con el MINED para promover LESSA en el sistema educativo nacional. (6 eventos)	\$ 840.00
			jornada de capacitacion regional sobre derechos laborales de PCD.	\$ 120.00
			Talleres de orientación y motivación. (5 talleres)	\$ 750.00
			Desayuno conversatorio con funcionarios de MTPS.	\$ 120.00
			Jornadas Regionales de fortalecimiento organizacional y liderazgo (4 jornadas)	\$ 750.00
			Elecciones de Comité Técnico y Consejo.	\$ 4,000.00
			Rendición de Cuentas, 3 eventos	\$ 3,500.00
			Día Nacional e Internac. Persona con discapacidad. 3 eventos: 1) Puesta en vigor de la CDPD 3 de mayo US\$ 3,500.00; 2) Día Nac. E Internac. US\$ 1,500.00	\$ 5,000.00
			Actividades institucionales conmemorativas discapacidades: Día Nacional de la persona ciega: 1o de marzo: US\$ 1,000 Día Nacional de la persona sorda: sepbre : US\$ 1,000 Día Nacional de la persona disc. mental o sicosocial: octubre US\$ 1,000 Día Nacional de la persona intelectual: dicbre US\$ 1,000	\$ 4,000.00
			<b>Impresiones y Publicaciones</b>	<b>\$ 8,300.00</b>
54313	Impresiones y Publicaciones.	\$ 8,300.00	Digitales e impresos para campaña de Divulgacion de Derechos a nivel nacional	\$ 2,000.00
			Leyes, Políticas, Encuesta, Normativa en accesibilidad, Guías y protocolos de comunicaciones, brochures institucionales, buenas prácticas, accesibilidad	\$ 3,000.00
			Rendición de Cuentas (1,000 resúmenes)	\$ 1,000.00

			Publicación periódicos: 3 de diciembre, Elecciones C.T y C.P, esquelas y anuncios diversos (hoja volante en periódicos masivos)	\$ 2,300.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 11,360.00	<b>Arrendamiento de Bienes Muebles</b>	<b>\$ 11,360.00</b>
			Alquiler de fotocopiadora, \$ 230 mensual (1)	\$ 2,760.00
			Alquileres de sillas para eventos (Rendición de Cuentas, elecciones de Comité Técnico y Consejo, participación ciudadana y 3 de diciembre)	\$ 1,200.00
			Alquileres de sonido, circuito cerrado y tarimas en: Rendición de cuentas, elecciones de Comité Técnico y Consejo en Pleno, y 3 de diciembre	\$ 4,000.00
			Alquiler de canopis para evento elecciones de Comité Técnico y Consejo en Pleno, 3 de diciembre	\$ 2,200.00
			Alquiler de baños accesibles, para 2 eventos (3 de diciembre y rendición de cuentas)	\$ 1,200.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diver.	\$ 800.00	Servicios por adecuaciones de oficinas archivos, muebles, escritorios sillas, puertas, chapas	\$ 800.00
<b>544</b>	<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>\$ 27,210.00</b>	<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>\$ 27,210.00</b>
54401	Pasajes al Interior	\$ 18,410.00	<b>Pasajes al Interior</b>	<b>\$ 18,410.00</b>
			JUVENTUR 2018	\$ 400.00
			Reuniones de Pleno y Comité Técnico	\$ 4,000.00
			Comisiones de trabajo ( miembros Pleno y Comité Técnico)	\$ 2,500.00
			Comisiones internas del personal	\$ 500.00
			Foro Nacional "Armonización Legislativa y Sistemas de Protección"	\$ 320.00
			Encuentro Nacional avances de la armonización legislativa en congruencia con la CDPD.	\$ 320.00
			Jornada de promoción e información para el proceso de registro de Asociaciones y Fundaciones de y para PCD.	\$ 1,000.00

G. 7

			Talleres con instituciones de Educación Superior para proponer la inclusión de los derechos de PCD en carreras técnicas y universitarias. (4)	\$ 180.00
			Capacitaciones a ECOS especializados (5 jornadas)	\$ 150.00
			Talleres para elaborar propuesta de proyecto para fortalecer diccionario de Lengua de Señas Salvadoreños.	\$ 1,200.00
			Jornadas de capacitación en derechos laborales de personas con Discapacidad.	\$ 420.00
			Presentación de guía para formadores de instructores .	\$ 320.00
			Talleres de orientación y motivación (5 talleres)	\$ 900.00
			Jornada Regionales de fortalecimiento organizacional y liderazgo (4 jornadas)	\$ 600.00
			Transporte para elecciones de comité Técnico y Consejo,	\$ 3,000.00
			Transportes para participación en eventos de PCD: conmemoración convención, rendición de cuentas y 3 de diciembre	\$ 3,000.00
54402	Pasajes al Exterior	\$ 4,000.00	Provisión para pasaje aéreo participación país en temas Convenciones Internacionales	\$ 4,000.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 800.00	Viáticos al personal del CONAIPD en actividades fuera de san salvador \$3 desayuno y \$4 almuerzo	\$ 800.00
54404	Viáticos por Comisión en el Exterior	\$ 4,000.00	Provisión de viáticos por viaje al exterior en eventos internacionales de seguimiento de convenciones	\$ 4,000.00
<b>545</b>	<b>CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>\$ 1,800.00</b>	<b>CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>\$ 1,800.00</b>
54505	Servicios de Capacitación	\$ 1,800.00	Servicios de Capacitación	\$ 1,800.00
<b>55</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>\$ 3,550.00</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>\$ 3,550.00</b>
<b>555</b>	<b>IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS</b>	<b>\$ 450.00</b>	<b>IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS</b>	<b>\$ 450.00</b>
55507	Tasas	\$ 250.00	ASEVILLA impuestos municipales (tren de aseo, acera e iluminación). Pago una vez al año	\$ 250.00

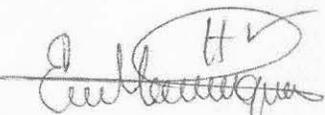
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	\$ 200.00	Gasto de parqueo de vehiculos del CONAIPD en misiones de trabajo. Pago de refrendas de tarjetas de circulacion de vehiculos\$106	\$ 200.00
<b>556</b>	<b>SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS</b>	<b>\$ 3,100.00</b>	<b>SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS</b>	<b>\$ 3,100.00</b>
55601	Primas de Seguro de Fidelidad ( FIANZAS.)	\$ 800.00	Póliza de Seguros de Fidelidad para funcionarios que manejan valores	\$ 800.00
55602	Primas de Seguro de Bienes Mubles ( Vehículos Auto Motores y equipos.)	\$ 2,300.00	Poliza de seguro de Bienes(vehiculos, equipo informatico, muebles, software) \$2300 Enero/16	\$ 2,300.00
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$ 3,000.00</b>
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 1,800.00</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 1,800.00</b>
61101	Mobiliarios	\$ 500.00	<b>Mobiliarios</b>	<b>\$ 500.00</b>
			Archivos, sillas, modulos	\$ 500.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 300.00	provisión para área de seguimiento y monitoreo	\$ 300.00
61104	Equipos Informaticos	\$ 800.00	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>\$ 800.00</b>
61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 200.00	provisión para área de seguimiento y monitoreo	\$ 200.00
<b>614</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>\$ 1,200.00</b>
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 1,200.00	Licencias de antivirus \$1200	\$ 1,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 456,270.00</b>		<b>\$ 456,270.00</b>

A

6.5

**Declaración para Descargo de Bienes Muebles Obsoletos e Inservibles**

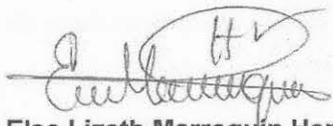
En el municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete; en el lugar que ocupan las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD); Yo, Elsa Lizeth Marroquín Henríquez, Contadora del CONAIPD, HAGO CONSTAR: 1) Que a partir de la revisión y verificación del inventario de los activos fijos de esta Institución, se han encontrado 117 bienes en desuso, que forman parte del activo fijo de la institución por encontrarse debidamente registrados en la base de datos del CONAIPD, de los cuales: a) 58 bienes se encuentran en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentran destinados y que de proceder a su reparación la misma resultaría onerosa; b) 59 bienes que se encuentran en condición de obsoletos, con cierto grado de deterioro y que su función es limitada; dejando de ser funcionales para la institución; 2) Que el detalle de los bienes antes mencionados se encuentra consignado en documento anexo a la presente, en el cual se consigna el estado de los mismos; 3) Que los bienes mencionados se encuentran debidamente registrados en los datos contables del CONAIPD y que existen los documentos que amparan el debido proceso de compra de los mismos; 4) Que aquellos bienes que fueron adquiridos por un precio superior a SEISCIENTOS DÓLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$600.00), se encuentran consignados en los registros contables completamente depreciados y con valor residual, lo cual puede verificarse en los anexos correspondientes.

  
**Licda. Elsa Lizeth Marroquín Henríquez**  
Contadora  
CONAIPD

Con anexo

**Declaración para Descargo de Bienes Muebles Obsoletos e Inservibles**

En el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete; en el lugar que ocupan las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD); Yo, Elsa Lizeth Marroquín Henríquez, Contadora del CONAIPD, HAGO CONSTAR: 1) Que a partir de la revisión y verificación del inventario de los activos fijos de esta Institución, se han encontrado 117 bienes en desuso, que forman parte del activo fijo de la institución por encontrarse debidamente registrados en la base de datos del CONAIPD, de los cuales: a) 58 bienes se encuentran en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados y que de proceder a su reparación la misma resultaría onerosa; b) 59 bienes que se encuentran en condición de obsoletos, con cierto grado de deterioro y que su función es limitada; dejando de ser funcionales para la institución; 2) Que el detalle de los bienes antes mencionados se encuentra consignado en documento anexo a la presente, en el cual se consigna el estado de los mismos; 3) Que los bienes mencionados se encuentran debidamente registrados en los datos contables del CONAIPD y que existen los documentos que amparan el debido proceso de compra de los mismos; 4) Que aquellos bienes que fueron adquiridos por un precio superior a SEISCIENTOS DÓLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$600.00), se encuentran consignados en los registros contables completamente depreciados y con valor residual, lo cual puede verificarse en los anexos correspondientes.

  
Licda. Elsa Lizeth Marroquín Henríquez  
Contadora  
CONAIPD

Con anexo